



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3471/

Quillón, 14 SEPTIEMBRE 2021

VISTOS:

- Manual de Procedimiento Interno Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual, Maltrato y Mal Clima Laboral.
- Ley N°20.005 que tipifica y sanciona el Acoso Laboral.
- Decreto Alcaldicio N° 367 de Fecha 21/01/2020, que aprueba el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- Ley N° 16.744 de Fecha 23/01/1978, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Circular N°3241 de fecha 27.07.2016, que instruye a los organismos administradores del seguro de la ley 16.744, sobre el protocolo de normas calificaciones del origen de las enfermedades denunciadas como profesionales.
- Circular N°3298, de fecha 22.05.2017, que instruye a los organismos administradores del seguro de la ley N°16.744, sobre el protocolo de normas mininas de evaluación que deben cumplir en el proceso de calificación del origen de las enfermedades denunciadas como profesionales.
- Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo del año 2012 del Ministerio de Salud, Gobierno de Chile;
- Decreto supremo N°54 de Fecha 21/02/1969, que aprueba Reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad;
- El decreto Alcaldicio N°2287, de fecha 29/06/2021, que ratifica en el cargo en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N°2288 de Fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al administrador Municipal y a quien lo subroga.
- El decreto Alcaldicio N°1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Manual de Procedimiento Interno Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual, Maltrato y Mal Clima Laboral, de los Departamento de Salud y de Educación de la Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
" Por Orden del Alcalde"**

JAS/JOP/OIG/MLL/ml

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Departamento de Educación de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.